

SESIONES ORDINARIAS
2000
ORDEN DEL DIA N° 426

COMISIONES DE INDUSTRIA Y DE
LEGISLACION DEL TRABAJO

Impreso el día 29 de junio de 2000

Término del artículo 113. 10 de julio de 2000

SUMARIO: Frigorífico Santa Elena, de la provincia de Entre Ríos Expresión de beneplácito por el interés de la Cadena Alimentaria COP (Italia), en adquirirlo y reactivarlo. Ubaldini. (1.224-D -2000)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Industria y de Legislación del Trabajo, han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Ubaldini, por el que se expresa beneplácito por el interés en adquirir y reactivar el frigorífico Santa Elena, provincia de Entre Ríos por parte de la Cadena Alimentaria COP de Italia; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 22 de junio de 2000.

Juan P. Baylac — Juan C. Passo. — Osvaldo H. Rial — Alfredo H. Villalba. — Delki A. Scarpin. — Carlos T Alessandri. — Jorge A. Baldrich — María del Carmen Alarcón — Omar E Becerra. — Alberto N. Briozzo. — Orlando N. Britos. — Jorge L. Bucco. — Mario A. Cafiero. — Graciela Camaño. — Carlos A. Castellani. — José M. Corchuelo Blasco. — Teresa B Foglia. — Beatriz Z. Fontanetto — Gustavo C. Galland. — Arturo P. Lafalla. — Beatriz M. Leyba de Martí. — Carlos Maestro. — María S Mayans. — Alejandro M. Nieva — María G. Ocaña — Jorge A. Orozco — Bernardo P Quinzio. — Carlos A. Raimundi — Eduardo Santín — Luis A. Sebriano — Margarita R. Stolbizer — Atilio P. Tazzioli. — Ricardo H Vázquez — Juan D. Zaccarías — Ovidio O. Zúñiga.

Proyecto de declaración**La Cámara de Diputados de la Nación****DECLARA:**

Que expresa su beneplácito por el interés en adquirir y reactivar el frigorífico Santa Elena, provincia de Entre Ríos, por parte de la Cadena Alimentaria COP -Italia-, habida cuenta que dicha reactivación permitirá la reapertura de una gran fuente de trabajo para Santa Elena y la región.

Saúl E. Ubaldini.

INFORME**Honorable Cámara:**

Las comisiones de Industria y de Legislación del Trabajo, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Ubaldini, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Juan P. Baylac

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Causó gran satisfacción el interés despertado por un grupo económico italiano -la Cadena Alimentaria COP- en adquirir y reactivar el frigorífico Santa Elena, de la provincia de Entre Ríos.

Santa Elena, departamento de La Paz, provincia de Entre Ríos, se encuentra sobre el río Paraná y cuenta con un excelente puerto. Todos los caminos y vías navegables conducen a Santa Elena.

Las exportaciones del mencionado frigorífico fueron un gran aporte al país, permitiendo el crecimiento de Santa Elena y la región,

Actualmente, luego de sucesivos problemas económico-financieros y tramitaciones judiciales, el frigorífico -desactivado- está en manos del Banco de la Nación Argentina.

Debe destacarse que los trabajadores, los productores y la provincia tienen muchas expectativas —y no es para menos— por el interés del grupo italiano, habida cuenta la importancia socioeconómica de la planta frigorífica en la región.

La reactivación del frigorífico traerá aparejado el efecto multiplicador de la economía en toda la región.

Ahora bien, una delegación importante de consultores italianos viajaron a nuestro país para hacer un relevamiento del mercado de la carne y - lo que es muy importante - para expresar su interés por el frigorífico Santa Elena, de Entre Ríos.

En consecuencia, hay que trabajar y arbitral los medios necesarios para que vuelva a humear la chimenea del frigorífico Santa Elena; con ello continuará esa gran fuente de trabajo en la región.

Por todo lo expuesto, solicitamos la aprobación del presente proyecto.

Saúl E. Ubaldini.